

Geografías selectivas y valoraciones capitalistas en el ordenamiento territorial del agua rural: el caso de Santa Marta, Colombia

JULIANA VALDÉS-PEREIRA

Maestranda en Desarrollo Rural, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales,
Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

juliana.valdes17@gmail.com

MANUEL ENRIQUE PÉREZ MARTÍNEZ

Departamento de Desarrollo Rural y Regional, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales,
Universidad Javeriana, Colombia.

manperez@javeriana.edu.co



10.14409/rt.2022.7.e0001

RESUMEN

Este artículo describe las valoraciones y objetivos sociales que guían la planeación en el acceso, uso y control del agua en zonas rurales a partir de las proyecciones del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad de Santa Marta (2020-2035), Colombia. El argumento principal es que el agua en el POT (2020-2032) es vista como un recurso que provee servicios ambientales que soportan la actividad humana cuyo uso debe regularse desde un marco institucional para el abastecimiento -principalmente- de espacios urbanos. Estos mecanismos impactan la planificación del manejo del recurso hídrico y marginan las acciones de aprovisionamiento de las zonas rurales. Este trabajo se realizó a través de una metodología cualitativa, en la cual se revisó información documental, se rastrearón los actores implicados y se exploraron datos histórico-institucionales sobre el manejo, uso y demanda del recurso hídrico en Santa Marta desde finales del siglo XX hasta la actualidad.

PALABRAS CLAVE: ordenamiento territorial; geografías selectivas; poder; valoraciones sociales del agua

....

Recepción: 14/07/2022 | Evaluación: 10/10/2022 | Aceptación: 26/10/2022



ABSTRACT

Selective geographies and capitalist valuations in the territorial management of rural water: the case of Santa Marta, Colombia

This article describes the valuations and social objectives that guide the planning around water access, use, and control y rural areas based on the projections of the Land Management Plan (POT) of Santa Marta (Colombia) (2020-2035). The main argument is that water is seen on the POT (202-2032) as a resource that provides environmental services that support human activity, whose use should be regulated from an institutional frame for the supply -mainly- of urban spaces. These mechanisms impact the planification of water management and marginalize the actions of rural areas for its provision. This work was conducted through a qualitative methodology, also documentary information was reviewed, the actors involved were tracked, and historical-institutional data on management, access, and demand of water in Santa Marta from the late twentieth century to the present was explored.

KEYWORDS: gland management; selective geographies; power; social valuations of water

....

RESUMO

Geografias seletivas e valorações capitalistas no ordenamento territorial da água rural: o caso de Santa Marta, Colômbia

Este artigo descreve as avaliações e objetivos sociais que orientam o planejamento no acesso, uso e controle da água no meio rural a partir das projeções do Plano de Ordenamento Territorial (POT) do município de Santa Marta (2020-2035), Colômbia. O argumento principal é que a água no POT (2020-2032) é vista como um recurso que presta serviços ambientais de apoio à atividade humana cujo uso deve ser regulamentado a partir de um marco institucional para o abastecimento -principalmente- dos espaços urbanos. Esses mecanismos impactam o planejamento do manejo do recurso hídrico e marginalizam as ações de provisionamento das zonas rurais. Este trabalho foi realizado por meio de uma metodologia qualitativa, na qual foram revisadas informações documentais, rastreados os atores envolvidos, explorados dados histórico-institucionais sobre a gestão, uso e demanda do recurso em Santa Marta desde o final do século XX até o presente.

PALAVRAS CHAVE: ordenamento do território; geografias seletivas; poder; valores sociais da água

....

Introducción

Los planes de ordenamiento territorial se definen como un conjunto de “objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo” (Ley 388, 1997). Por decreto, la vigencia de estos planes suele ser de tres periodos constitucionales completos para lograr el desarrollo de procesos de ordenamiento del suelo a largo plazo. En Colombia, la construcción de planes de ordenamiento territorial ha venido evolucionando a raíz de las transformaciones que se han producido en el ámbito nacional e internacional. Un ejemplo de un proceso de construcción de Planes de Ordenamiento Territorial en el país ha sido el de la ciudad de Santa Marta.

En esta ciudad ubicada en la región caribe de Colombia, el *Acuerdo vigente 005 de 2000 Jaque Matuna*¹ era el que establecía el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad. Aunque este plan sobrepasó hace muchos años su periodo de vigencia, su modificación no había sido planteada hasta la Alcaldía de Virna Johnson -2020 a 2023- (Alcaldía de Santa Marta, 2020a). Desde la perspectiva de esta administración, además de haber sobrepasado su tiempo, las propuestas del *Acuerdo Jaque Matuna* comenzaron a carecer de pertinencia para abordar los cambios que venía experimentando la ciudad (Alcaldía de Santa Marta, 2020a). Por tal razón, desde la municipalidad se planteó su revisión y actualización para la consolidación de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial que permitiera abordar las necesidades y retos que afronta Santa Marta (Alcaldía de Santa Marta, 2020a).

De este proceso de revisión emerge el nuevo *Plan de Ordenamiento Territorial 500 años del Distrito de Santa Marta*, el cual tiene como uno de sus objetivos principales establecer un ordenamiento del suelo en el que se reconozcan las características ambientales y productivas de la ciudad, se optimicen las estructuras que sostienen el territorio y se propenda por la construcción de un desarrollo sostenible. Para cumplir este propósito, uno de los elementos que sobresale es el agua, particularmente aquella que hace parte de la Sierra Nevada de Santa Marta y el mar. Tal es el papel de esta que se ha planteado como una de las apuestas del plan el “crecimiento entorno al agua” (Alcaldía de Santa Marta, 2020d).

En la medida en que este recurso se está pensando como un elemento estructurador del ordenamiento territorial, este texto se pregunta sobre

cuáles son las valoraciones y objetivos a los cuales responde la planeación del agua rural de la Sierra Nevada de Santa Marta en el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad 2020-2032 y cuáles podrían ser las implicaciones de estos elementos sobre la población de las zonas rurales. Particularmente, se hace énfasis en las cuencas hídricas de la Sierra Nevada de Santa Marta (zona rural) que hacen parte de la jurisdicción de Santa Marta. A pesar de que en el POT se menciona la importancia del agua para el abastecimiento y bienestar de las zonas urbanas y rurales (Acuerdo 011 de 2020), en los documentos de formulación y en los proyectos que se proponen, no se responde a cómo estos procesos de mantenimiento se articulan con las lógicas de ocupación, productividad o bienestar de los territorios rurales haciendo explícito cómo se beneficia a las zonas urbanas. Esto ocurre a pesar de que en los espacios rurales se desarrollan varias de las acciones de conservación encaminadas a mantener el agua de las cuencas en *buen estado*.

Para desarrollar el argumento, este texto se divide en los siguientes aspectos: Primero, se presenta la metodología y el marco conceptual utilizados en el artículo. Segundo, se realiza una caracterización del objeto territorial de estudio. Tercero, se explican los principales problemas, conflictos y escenarios de acceso y disponibilidad de agua que se presentan en la zona urbana y rural de la ciudad de Santa Marta desde las últimas décadas del siglo XX a la actualidad. Cuarto, se hace un acercamiento a cuáles son las valoraciones sociales que guían la planeación del agua rural en el POT y cuáles son los mecanismos de gobierno que se utilizan para normalizar estas valoraciones. Quinto, se aborda la discusión sobre para quién se está planeando el uso y ordenamiento del suelo en función del agua y cuáles son las posibles consecuencias de este proceso en términos de reconfiguración de las dinámicas de privilegio y exclusión. Finalmente, se presentan conclusiones.

Metodología y marco conceptual

Metodología

Para el desarrollo de este texto se aplicó una metodología de corte cualitativo. Particularmente se hizo uso de algunos instrumentos que integran el Método Etnográfico Integrado para la Investigación Proyectual (MEIIP). Para esta investigación se hizo uso de información

primaria -particularmente los documentos de formulación, diagnóstico y memoria justificativa del POT (2020-2032)- información secundaria obtenida de prensa nacional y datos que se recolectaron a través de un trabajo de campo realizado por la autora en la zona durante el periodo 2017-2018. En primer lugar, con el análisis de esta información se hizo un rastreo de los procesos histórico-institucionales y comunitarios en las escalas micro, meso y macro que se dieron tanto en la zona urbana como en la zona rural de Santa Marta desde las últimas décadas del siglo XX hasta la actualidad. Así mismo, se elaboró un diagrama de actores para identificar a los involucrados en el manejo, uso y demanda del recurso hídrico en Santa Marta (zona rural y urbana). Posteriormente, con la información secundaria se realizó un análisis del discurso para comprender e identificar los sistemas de contradicción territorial y de posible reproducción o generación de conflictividades entre la zona urbana, este mismo proceso se desarrolló para la zona rural desde la revisión de información secundaria, y el análisis de información obtenida a través de la observación participante y las conversaciones informales sostenidas durante el trabajo de campo realizado durante 2017 y 2018 en la vereda Boquerón y Páramo de San Isidro. De la misma manera, se rastrearon los diferentes mecanismos de gobierno y ejercicio del poder que se buscan desplegar desde el establecimiento del POT. Finalmente, se recolectaron mapas y se efectuó un análisis de estos.

Marco conceptual

Para el desarrollo de este texto, se tomarán como punto de partida tres conceptos: valoraciones sociales del agua, poder y geografías selectivas. En primer lugar, siguiendo a Aja-Eslava (2010) y a Escobar (1999), las valoraciones sociales del agua se entenderán como un proceso a través del cual las comunidades, personas o grupos sociales apropian, significan y dan sentido a la naturaleza -en este caso al agua- conforme a unas formas específicas de relacionamiento con el recurso, un contexto sociohistórico y cultural específico. Así mismo, se entenderán las valoraciones como un régimen de verdad o como un discurso que busca -en algunos casos- imponerse a través del ejercicio del poder y de mecanismos de gobierno.

El concepto de poder se entenderá desde el enfoque constitutivo. Este enfoque muestra cómo el poder es una fuerza estructurante -derivada de diversas presiones o estructuras sociales- que permite a ciertos individuos o grupos actuar de manera específica sobre otros en el marco de la interacción (Ahlborg & Nightingale, 2018; Allen, 2016) y consolidar órdenes sociales específicos. Desde la perspectiva de Ahlborg y Nightingale (2018), estos poderes constitutivos se manifiestan -por ejemplo- en los discursos, estrategias institucionales, entre otros elementos, que contribuyen a estabilizar y naturalizar determinadas jerarquías, “verdades”, prácticas o procesos. Estos poderes constitutivos, en algunas oportunidades, se alinean con las lógicas del capital contribuyendo a la consolidación de espacios y personas privilegiadas/excluidas, y dominadas/dominantes en diversas escalas y temporalidades. Este hecho contribuye a la consolidación de geografías selectivas y al desarrollo geográfico desigual.

Finalmente, las geografías selectivas se entenderán atadas al concepto de desarrollo geográfico desigual. Estas son el resultado de un proceso en el cual -a raíz de las dinámicas del capital que ha favorecido el desarrollo- se privilegian ciertos espacios en detrimento de otros, por lo general espacios urbanos o de producción sobre aquellos donde habitan pequeños grupos o comunidades locales (Aja-Eslava, 2010; Harvey, 2006). Estas dinámicas no solo generan procesos de desigualdad, sino también de segregación socioespacial, así como a la problematización dialéctica de la «naturaleza» y el «medioambiente» en relación con los procesos de cambio social que responden a las vicisitudes socio-Geo-históricas de la «producción» del espacio y del tiempo relacionados con la “otredad” y la “diferencia” de las poblaciones a consecuencia de los flujos de capital y las migraciones, dejando claro que es la urbanización la manifestación a una determinada escala del desarrollo geográfico desigual que requiere de una nueva concepción de la justicia social -en nuestros términos justicia territorial- derivada de los cambios recientes acaecidos en las divisiones geográficas del trabajo, en la situación de crisis medioambiental y en el ritmo y la calidad de la urbanización registrada a escala global (Harvey, 2018).

Caracterización socioespacial de las zonas de estudio territorial

Santa Marta: una ciudad entre el mar y la Sierra que creció con el turismo

La ciudad de Santa Marta -como se observa en la figura 1- se encuentra ubicada en el departamento del Magdalena limitando al norte y al occidente con el Mar Caribe, al oriente con el municipio de Dibulla, departamento de la Guajira, y al sur con los municipios de Ciénega y Aracataca. Actualmente, cuenta con un área de 2.369 km cuadrados que corresponden al 10% del total del territorio departamental (Alcaldía de Santa Marta, 2020d). En términos poblacionales, la ciudad contaba para 2020 con 538.612 personas de las cuales el 89.9% habita en las zonas urbanas y el 10.1% en las zonas rurales (Alcaldía de Santa Marta, 2020d).

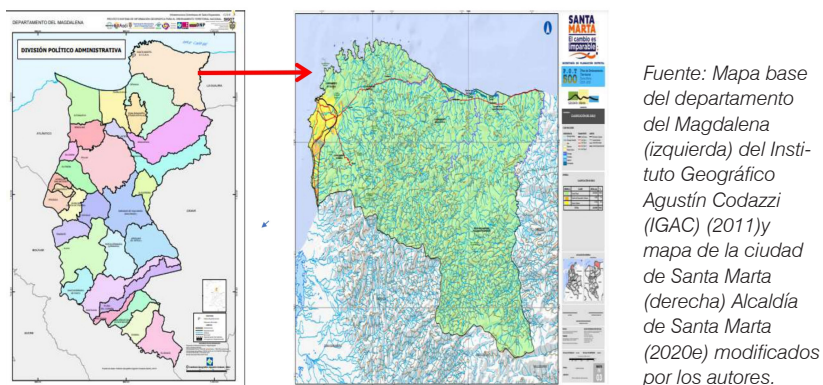


Figura 1. Ubicación de Santa Marta en el Departamento del Magdalena y ciudad de Santa Marta

El suelo urbano de la ciudad está compuesto por 7.456 has y “está limitado al norte con el parque Dumbira y Bondigua, en el costado occidental con el mar y en el costado oriental con el parque Paz verde” (Alcaldía de Santa Marta, 2020d: 29). La parte urbana se encuentra limi-

2 Este mapa se consultó el 15 de noviembre de 2021. Durante la revisión de este artículo, el IGAC comenzó un proceso de reestructuración virtual de su página web por lo cual este mapa ya no se encuentra disponible en la página. No obstante, se coloca el enlace donde fue consultado.

tada por un cinturón verde, compuesto por los Parques Distritales, que tiene como objetivo contener la expansión y el crecimiento de la ciudad (Alcaldía de Santa Marta, 2020d: 29). Por otro lado, el suelo rural de 225.571 has se encuentra más que nada localizado en la Sierra Nevada de Santa Marta y limita con el mar Caribe. Finalmente, su zona de expansión urbana consta de 2.691 has.

En el área urbana la actividad económica con mayor fuerza es el turismo, mientras que en el área rural -que se ubica en la Sierra Nevada de Santa Marta y colinda con el mar- las actividades más importantes son el turismo y las actividades agropecuarias (cultivo de café, palma y banano) (Alcaldía de Santa Marta, 2020c). A comienzos del siglo XX, gracias a la presencia de la United Fruit Company, al sector de puertos y al auge exportador del banano, la ciudad tuvo varias décadas de prosperidad económica atadas a la agroexportación (Meisel-Roca & Ricciulli-Marín, 2018). Sin embargo, con el retiro de la compañía en 1965 el banano comenzó a jugar un papel secundario en la economía, mientras que para 1960 la empresa turística -centrada en el sector de la Bahía del Rodadero—comenzó a tomar fuerza hasta consolidarse como la principal fuente de crecimiento económico (Meisel-Roca & Ricciulli-Marín, 2018). El turismo tomó tanta fuerza que en 1989 la ciudad fue declarada Distrito Turístico, cultural e Histórico (Alcaldía de Santa Marta, 2020d).

Actualmente, la tendencia hacia el turismo no se ha revertido, más bien tiende a aumentar en servicios diversos. De hecho, los sectores que lideran la producción en la ciudad son los de servicios sociales y personales, de comercio de reparación, restaurantes y hoteles. No obstante, también se desarrollan actividades agropecuarias, de minería, suministro de gas, agua y energía, entre otros (Alcaldía de Santa Marta, 2020c).

La Sierra Nevada de Santa Marta: configuración biofísica y transformaciones históricas en el corazón del mundo

Como ya se mencionaba -y se evidencia en la figura 2- la zona rural de la ciudad de Santa Marta se encuentra ubicada en la Sierra Nevada de Santa Marta. La Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) es una de las cadenas montañosas más importantes del país, pues por su ubicación define buena parte de la climatología de la cuenca del Caribe Occi-

dental y las condiciones ambientales de los departamentos de Magdalena, Cesar y Guajira (Aja-Eslava, 2010). Así mismo, en ella nacen 34 ríos que son las principales fuentes de abastecimiento de agua para el consumo diario y desarrollo de actividades productivas de los departamentos ya mencionados (Aja-Eslava, 2010; Viloria de la Hoz, 2008). De hecho, entre ellos se encuentran los ríos Piedras, Gaira y Manzanares, los cuales abastecen actualmente el acueducto de la parte urbana de la ciudad de Santa Marta y algunas zonas rurales; y los ríos Mendihuaca, Guachaca, Palomino y Don Diego que abastecen a las zonas rurales (Alcaldía de Santa Marta, 2020d).

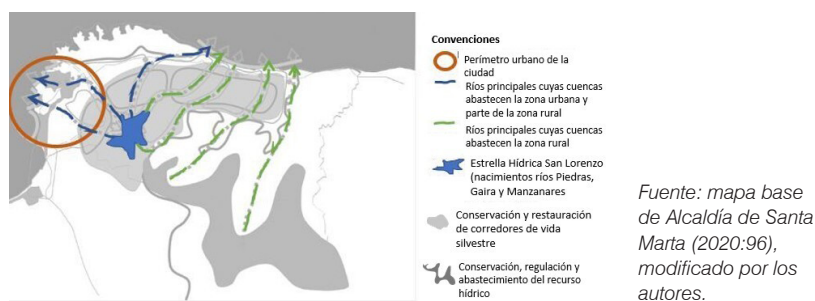


Figura 2. Ríos principales de las cuencas abastecedoras de Santa Marta

El macizo montañoso es uno de los elementos paisajísticos y ecosistémicos de mayor importancia para el desarrollo de la ciudad de Santa Marta (Alcaldía de Santa Marta, 2020b). Sin embargo, este no es solamente un territorio ambientalmente rico, sino que también lo es cultural e históricamente. En este territorio se encuentran asentadas comunidades indígenas (koguis, kankuamo, wiwa y arahuaca) y campesinas. Algunas de las comunidades campesinas habitan la Sierra desde hace pocos años, mientras que otras han estado en este espacio desde la época de los cuarenta y -junto con las comunidades indígenas- han sido impactados y afectados por las múltiples dinámicas socioambientales y sociohistóricas que han tenido lugar en el macizo.

Los habitantes más antiguos del macizo son las comunidades indígenas. Desde la conquista española, estas han sufrido procesos de adap-

tación de cultivos, desplazamientos y misiones capuchinas de evangelización, procesos de enculturación para su inserción en la vida nacional, entre otros procesos que han afectado sus formas de relacionamiento con el agua, los procesos de cultivo, su religión y sus costumbres (Aja-Eslava, 2010). Sin embargo, a principios del siglo XIX la Sierra se convertirá en un espacio de migración por parte de exploradores, viajeros y -en algunos casos- perseguidos políticos (Viloria de la Hoz, 2008; Aja-Eslava, 2010).

Ya entrado el siglo XX, con la violencia que se desató en el país a finales de los años cuarenta, campesinos del interior del país comenzarán a migrar a la Sierra Nevada de Santa Marta como una forma de encontrar fuentes de empleo y de escapar a la violencia política (Aja-Eslava, 2010; Viloria de la Hoz, 2008). Desde esta época -y hasta la actualidad- habrá una fuerte economía campesina alrededor del café, el pan coger y algunos frutales y se desarrollarán economías de corte más agroindustrial dedicadas a la palma y el banano (Alcaldía de Santa Marta, 2020c).

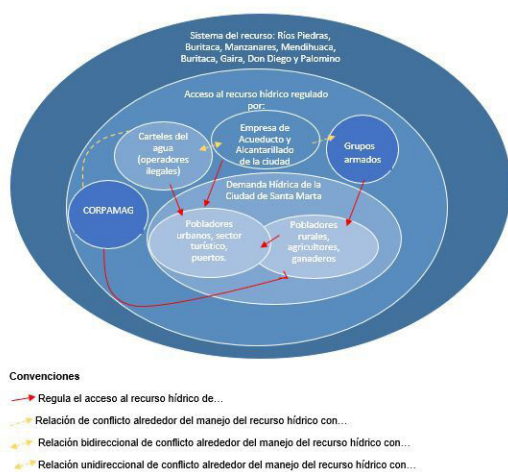
Desde la década de los 70 comenzará en la Sierra Nevada la bonanza de los cultivos ilícitos y con ella se tendrá cada vez mayor presencia de actores armados ilegales. En los primeros años del siglo XXI se insertarán programas como Familias Guardabosques encausados a la sustitución de cultivos ilícitos por alternativas económicas viables y ambientalmente sostenibles (Acción social y UNODC, 2007). Estos programas, junto con el desmonte progresivo de los grupos paramilitares, han favorecido cambios económicos y productivos en la Sierra, al punto que se ha consolidado el turismo y se han comenzado a desarrollar alternativas de producción orgánica.³

El curso del agua en la ciudad de Santa Marta

A pesar de que Santa Marta se consolida como una unidad territorial desde el punto de vista administrativo, las dinámicas de uso, aprovechamiento y disponibilidad del agua son diferentes en su zona urbana y en su zona rural. A pesar de la dependencia de la zona urbana de las dinámicas rurales que tienen lugar sobre las cuencas abastecedoras, las

3 Información recopilada a través conversaciones informales durante el trabajo de campo realizado en la zona de la cuenca del Río Piedras entre 2017 y 2018.

dinámicas de uso, conflicto y aprovechamiento del agua en la ruralidad no se agotan en su relación con la ciudad. De hecho, mientras que en la zona urbana es posible encontrar un escenario de escasez del agua por el crecimiento acelerado de la ciudad y de la oferta turística, en la zona rural hay un escenario de conflicto marcado por el aumento de las presiones sobre el recurso hídrico, veranos cada vez más prolongados, pero también procesos colaborativos entre comunidades campesinas e indígenas para la distribución y cuidado del recurso hídrico. Así mismo, como evidencia en la figura 3, existen múltiples actores involucrados en este proceso.



Fuente: Elaboración propia (2022) con base en el análisis de información secundaria.

Figura 3. Actores que participan en el acceso, demanda y uso del recurso hídrico en Santa Marta (zona rural y urbana)

Una zona urbana a orillas del mar y a los pies de la Sierra que se quedó sin agua

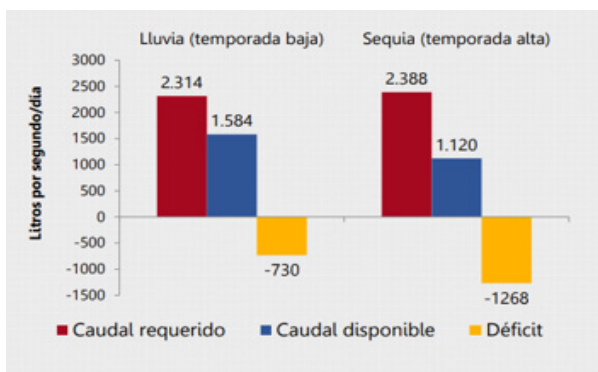
La ciudad de Santa Marta ha tenido un crecimiento de las áreas urbanas bastante acelerado desde la época de 1985. Según los censos realizados entre 1985 y 1993 la tasa de crecimiento anual de población en esos años fue de 2,7% frente a un 1,4% para el total nacional (Meisel-

Roca & Ricciulli-Marín, 2018). De manera adicional a esta situación, la migración de la zona rural de la Sierra Nevada de Santa Marta hacia la ciudad a razón del conflicto armado permitiría que “la población urbana del departamento aumentara su participación de 82% al 85% del total, mientras que la rural caía del 18 al 15%” (Meisel-Roca & Ricciulli-Marín, 2018; 45).

Esta tendencia de crecimiento de las zonas urbanas a lo largo de los años se ha convertido en una tendencia para la ciudad de Santa Marta. Incluso hoy, la Alcaldía de Santa Marta (2020b) proyecta que el área urbana de la ciudad continuará aumentando en los próximos años. Sin embargo, aunque el crecimiento poblacional ha ido aumentando exponencialmente, la cobertura y el acceso a bienes y servicios públicos no se ha correspondido con esta situación (Meisel-Roca & Ricciulli-Marín, 2018). Así, a pesar de que para el año 2004 la cobertura del acueducto era del 88%, había zonas de la ciudad con coberturas de acueducto del 60 o del 62% como las comunas del Pescaito (Díaz-Rocca & Causado, 2007).

Aunque podría pensarse que por ser cifras de 2004 esta situación se encuentra en el pasado, este continúa siendo un problema recurrente y responde ahora a muchos más factores que la simple cobertura. Para 2017, la cobertura de acueducto y alcantarillado se encontraban en 78 y 79,3 % respectivamente, lo que implicaba que alrededor de 18.043 hogares no contaban con acceso a agua (DNP, 2017). Para 2017, y aún hoy en día, las fuentes principales de abastecimiento de la ciudad en su zona urbana provienen de las aguas superficiales de los ríos Gaira, Manzanares y Piedras y la instalación de unos pozos de aguas profundas en la ciudad. Sin embargo -como se evidencia en la figura 4- para 2017 este caudal no era suficiente ni en temporada seca ni en temporada de lluvias para suplir la demanda de la ciudad en sus diferentes momentos.

Estos problemas aún persisten y se hacen aún más agudos durante el aumento de la temporada de turismo en la ciudad. Este problema se ha vuelto tan alarmante que para 2020, “según el Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI) de los 213.092 predios existentes en la ciudad, solo 42.080 tienen cobertura de la red de acueducto” (Revista Semana, 2020). A esta situación de cobertura se han sumado la aparición de redes ilegales para el abastecimiento con redes paralelas establecidas por los “carteles del agua” y la utilización de aguas para balnearios privados (Reyes & Roa, 2019).



Fuente:
DNP (2017:10)

Figura 4. La disponibilidad de agua es insuficiente incluso en períodos de lluvias y temporada baja (2017)

Adicionalmente, la afectación de las actuales cuencas que abastecen la ciudad no solo favorece que la cantidad de agua sea insuficiente para atender la demanda hídrica de la ciudad, sino que también contribuye a la contaminación de los acuíferos, la prestación intermitente del servicio e -inclusive- la suspensión de este en varias zonas de la ciudad. Así, por ejemplo, esta situación se hace presente en la cuenca del río Gaira y Manzanares en donde aumentó la presencia de basuras y organismos coliformes (Revista Semana, 2020).

A raíz de esta situación de contaminación, de intermitencias e incluso suspensiones en el acceso al agua, las comunidades de varios barrios se han visto en la necesidad de suplir sus necesidades utilizando agua embotellada, contratando camiones cisterna o comprando agua en bolsa. La situación ha llegado a ser tal que durante los últimos años las comunidades han salido a reclamar el acceso al agua en sus viviendas, la calidad y la continuidad del servicio (El informador, 2020; Diario Hoy, 2020; Caracol Radio, 2021). Problemas que aún la ciudad no ha podido solucionar de manera integral para sus habitantes urbanos.

Presión hídrica, veranos y conflictos por el agua en la ruralidad

En las zonas rurales, aunque la situación no es tan aguda como en las zonas urbanas, también se encuentran conflictos por el acceso y uso del

agua, problemas relacionados de abastecimiento del recurso hídrico y afectaciones graves a la calidad de vida. Según contaban los campesinos de la cuenca del río Piedras en conversaciones informales, durante los 40 la Sierra sufrió un proceso de aumento de su población a raíz de la migración de diversas personas al macizo como resultado de la violencia bipartidista o como una forma de encontrar ingresos económicos⁴. Así mismo, varias personas se vieron atraídas hacia la zona durante las épocas de la bonanza cocalera y marimbera⁵ por las posibilidades de generar ingresos.

La inserción de nuevas comunidades para habitar el espacio y el desarrollo de las actividades agrícolas -particularmente del café, el banano y la palma favorecieron un aumento en la utilización del agua de las cuencas y microcuencas de las Sierra Nevada (Viloria de la Hoz, 2007). De manera adicional al uso agrícola y doméstico del agua, actividades como la ganadería, la avicultura, el ecoturismo y la captación del agua de las cuencas para satisfacer el abastecimiento de agua de las zonas urbanas de la ciudad han tomado fuerza sobre las cuencas, lo que ha favorecido el aumento de los conflictos y presiones sobre el recurso hídrico (Aja-Eslava, 2010).

Otro punto que ha afectado impactado la disponibilidad del agua en las cuencas ha sido la pérdida de coberturas vegetales a raíz de procesos antrópicos como la contaminación, la deforestación, las quemas indiscriminadas y la incidencia del cambio climático en la zona, que ha afectado las dinámicas de lluvia y el caudal de los ríos (CORPAMAG, 2021). Uno de los problemas principales de estas épocas de verano prolongado y de baja en los caudales de los ríos es que la demanda de agua para la realización de las actividades anteriormente enunciadas es superior a la oferta natural en términos generales, lo que contribuye a la creación de conflictos intracomunitarios e inclusive con las autoridades distritales por la captación del líquido para su utilización en la ciudad.

Un ejemplo de estos conflictos se presentó con el verano que se prolongó desde el año 2013 al 2015 y afectó fuertemente a la zona rural. Durante esta época, mencionaban durante entrevistas semiestructuradas

4 Información recopilada a través de trabajo de campo realizado en la zona de la cuenca del Río Piedras entre 2017 y 2018.

5 Información recopilada a través de trabajo de campo realizado en la zona de la cuenca del Río Piedras entre 2017 y 2018.

varias personas de la vereda el Boquerón⁶ -cuenca del río Piedras- la disponibilidad del recurso hídrico bajó al punto en que el agua tuvo que comenzar a racionarse para el consumo del hogar, para las labores agrícolas e incluso cómo ciertos animales -tanto domésticos como salvajes- morían por la incapacidad de encontrar fuentes de agua de las cuáles abastecerse. Durante los meses del verano no solo múltiples especies de cultivo agrícola se perdieron en la región porque -según los campesinos- “el calor de la tierra y la falta de agua las achicharraba”, sino que también comenzaron a presentarse conflictos entre vecinos por el desvío de fuentes de agua para uso individual, la captación de ojos de agua fuera de los límites de su propiedad, y la sequía de ciertos puntos que eran usados para la instalación de bocatomas.

Otro problema que ha sido persistente en algunas zonas de las cuencas de las Sierra Nevada de Santa Marta ha sido la falta de presencia institucional por parte de la alcaldía municipal para el manejo y ordenación de las cuencas hidrográficas. En algunos lugares, la presencia de actores armados durante la época de fuerte influencia y conflicto entre actores armados ilegales sobre la Sierra Nevada incidió en la ausencia de presencia institucional estatal, al punto que fue también una de las razones dadas por la empresa de acueducto en cierto momento para justificar su no presencia en la cuenca del Río Piedras y por tanto para explicar y justificar el problema de desabastecimiento de agua en la ciudad (Aja-Eslava, 2010). En otros espacios, la falta de coordinación interinstitucional para el manejo de la cuenca y la actuación de múltiples planes y procesos ha favorecido un proceso en el que se priorizaron zonas de ocupación y manejo de cuencas, mientras que otras zonas fueron dejadas sin planificar o priorizar, se han dado intervenciones de múltiples intervenciones con múltiples funciones de manera descoordinada (Aja-Eslava, 2010) o se han excluido comunidades enteras de los procesos de decisión y actuación (CORPAMAG, 2021).

Sin embargo, estos procesos de falta de actuación institucional, o de actuación múltiple, no implican que en territorio no haya habido acciones encaminadas al manejo y ordenamiento del uso del agua. Por

6 Todo lo que se relata en este párrafo corresponde a información recopilada a través de trabajo de campo realizado en la zona de la zona de Boquerón, cuenca del Río Piedras entre 2017 y 2018.

el contrario, en varias zonas es posible encontrar cómo desde el ámbito comunitario -o con ayuda de las organizaciones orgánicas⁷ que hacen presencia en la zona- se han desarrollado diversas estrategias de manejo, cuidado y conservación del agua presente en las parcelas, pero también de los recursos que permiten el soporte del agua misma, a saber: bosques, coberturas vegetales, calidad del suelo, entre otros elementos⁸. Formas de cuidado que no es claro si actualmente se tienen en cuenta en los procesos institucionales o no.

La planeación de los recursos hídricos rurales en el POT: el agua como recurso para asegurar el crecimiento de lo urbano

Ante todos los problemas que se presentan alrededor del agua tanto en la zona rural como en la zona urbana, la apuesta del POT es clara: es necesario garantizar el crecimiento alrededor del agua. Sin embargo, a medida que se avanza en el documento -particularmente en el documento de formulación- se hace cada vez más pertinente la pregunta sobre ¿cuál es el tipo de aguas alrededor de las cuáles se plantea este crecimiento? Y ¿cuáles son las valoraciones o regímenes de naturaleza que dan sentido a esta planeación? Las valoraciones de la naturaleza se entienden como un proceso mediante el cual la naturaleza es simbolizada, definida y conceptualizada según intereses sociales, políticos, económicos y culturales de un grupo específico en un contexto socio-histórico particular (Aja-Eslava, 2010; Escobar, 1999). La pregunta por la valoración del agua en el contexto del POT es relevante, porque es esta la que articula y direcciona hasta cierto punto el ordenamiento de territorio y la articulación de este alrededor del agua. En consecuencia, las valoraciones son fundamentales pues al estar insertas en formas específicas de ordenación del territorio tendrán implicaciones territoriales específicas no solo sobre el suelo, sino sobre las personas que componen el territorio.

7 Por ejemplo, con organizaciones como EcolSierra y Cooagronevada se han implementado Sistemas Modulares de Tratamiento Anaerobio para el manejo de aguas residuales, capacitaciones en cuidado y manejo de cuencas, entre otras cosas.

8 Información recopilada a través de trabajo de campo realizado en la zona de la cuenca del Río Piedras entre 2017 y 2018.

En el POT se sostiene que la valoración del agua que se maneja se enraíza a la noción del Ninanulan indígena. Desde lo que sostiene el POT, la Ninanulan es la visión que se tiene en el territorio ancestral, en donde el agua interconecta y delimita los cerros y las jurisdicciones territoriales. Así mismo, es ella la dadora de vida que conecta y unifica el territorio desde las nieves, pasando por los páramos, las lagunas y los ríos (Alcaldía de Santa Marta, 2020d). En este proceso de interconexión, es el agua la que garantiza el equilibrio espiritual, de salud y de desarrollo. En esta visión, pareciera que se reconoce el agua como un eje articulador del territorio más allá de su función social, en su función espiritual y cultural, reconocimiento del sistema de cosmovisión indígena.

Sin embargo, a medida que se avanza en el documento de formulación del POT es posible encontrar una visión mucho más restrictiva del uso y el papel del agua en el desarrollo de la ciudad, que no necesariamente se corresponde con la definición del Ninanulan, sino que -por el contrario- parece responder a una valoración de la naturaleza dualista y capitalista (Escobar, 1999), en donde el agua es vista como un recurso a aprovechar para garantizar el bienestar y desarrollo de un porcentaje de la población. Es decir, una visión donde el agua se reduce y se piensa en función de los servicios ecosistémicos de abastecimiento que presta y en su posibilidad de capitalización.

Un primer momento en el cuál puede verse esta valoración del agua como un servicio ambiental cuya función es el abastecimiento, es en la selección de los recursos hídricos sobre los cuáles se planea generar intervención. El POT 2020-2032 se encuentra articulado alrededor de tres ejes: social, productivo y ambiental. En el eje ambiental se definió que la conservación es la base del desarrollo, razón por la cual se identificaron una serie de ecosistemas estratégicos que debían ser conservados. La selección de estos ecosistemas, y que evidencia la valoración capitalista del agua, es que estos “(...) agrupados generan valores para objetivos específicos de conservación: biodiversidad, mitigación del cambio climático, herencia cultural, abastecimiento de agua, etc.” (Alcaldía de Santa Marta, 2020d:18). Dentro de estos ecosistemas estratégicos (EE), los recursos hídricos que van a ser intervenidos no van a ser todos. Por el contrario, lo serán solamente aquellos que son fundamentales para la regulación y abastecimiento de agua (RAA), los cuales corresponden a las cuencas abastecedoras de la Sierra Nevada de Santa Marta, las microcuencas y las cuencas de orden cero.

El discurso que se presenta alrededor de estos Ecosistemas estratégicos para la regulación y abastecimiento del agua (EERAA) es disidente sobre la valoración que se tiene del agua, particularmente porque estos fueron seleccionados en función del servicio que pueden prestar y que prestan en la actualidad a las actividades humanas de abastecimiento. Aunque puede ser una conclusión apresurada, si se avanza en el documento de formulación, este mismo anuncia en la estructuración del Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT) urbano que:

La decisión de consolidar esta estructura urbana, compactarla y densificarla sólo es posible con un abastecimiento constante de agua, por ello este plan contempla un modelo de conservación en la Sierra y un sistema urbano que permite la recarga del acuífero, complementado con estrategias para el reaprovechamiento de aguas grises y disminución de los consumos de agua potable (Alcaldía de Santa Marta, 2020d:34).

Así mismo, en el MOT rural sostiene:

El ordenamiento tiene como base el agua (...) Las piezas que se conforman entre cuencas son determinantes para definir las zonas de interés turístico, articular los anillos viales y concebir la productividad de la parte media de la Sierra (Alcaldía de Santa Marta, 2020d:97).

Al retomar las dos estrategias para la consolidación de los MOT es posible ver cómo la estructura del Ninanulan de la conectividad del agua se mantiene, pero no bajo los propósitos culturales o desde su función de articuladora de la vida, sino más bien desde el papel de esta conectividad del agua y desde la labor del agua para potenciar el desarrollo turístico, urbanístico, para asegurar la dimensión productiva o la dimensión vial. Es decir, el agua se valora en la medida en que esta puede ser capitalizada o en la medida en que esta puede favorecer el desarrollo económico de alguna dimensión de la ciudad de Santa Marta.

Ahora, lo problemático de esta visión, no es la valoración del agua per se, sino las posibles consecuencias que este discurso, legitimado a través de instituciones estatales, podría tener sobre el territorio y la población. Este proceso de definición de una visión específica del agua y un orden alrededor de la misma corresponde a un mecanismo del poder que se ejerce desde la institucionalidad. Desde la perspectiva foucaultiana, el discurso es un mecanismo de gobierno que busca la consolidación de

un régimen de verdad específico, con una capacidad particular para permear la institucionalidad y a los individuos, que busca normalizar una serie de percepciones y usos -en este caso- sobre el agua (Damonte-Valencia, 2015).

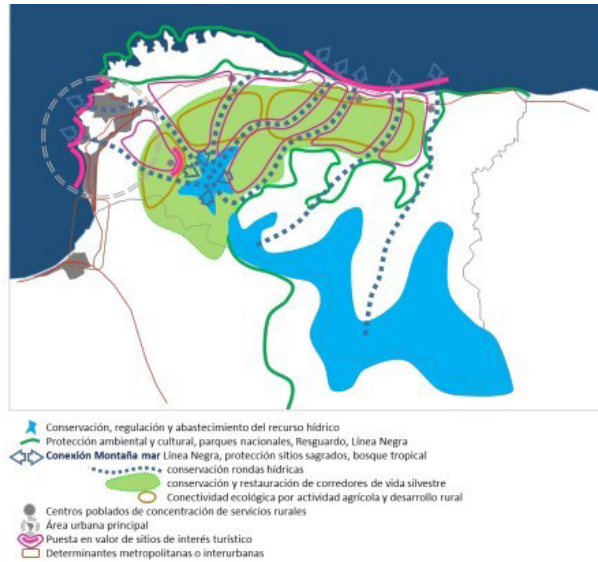
Este proceso de normalización, como muestran Damonte-Valencia (2015) y de Bont et al. (2016) para otros contextos, favorece el establecimiento de un control sobre cómo debería usarse, planearse y pensarse el agua. Por ejemplo, esto puede ser visto a través de las acciones que se plantean en las cuencas privilegiadas para la intervención, en las cuáles conforme al propósito de conservarlas para mantener el abastecimiento del agua, se definió que sus rondas serán destinadas a programas de pagos por servicios ambientales y no podrán realizarse ciertas actividades en estos terrenos, mientras que los predios de las cuencas de orden cero serán comprados y se prohibirá el desarrollo de actividades en estos, diferentes a las de investigación. Así mismo, otra consecuencia de este discurso normalizador y su materialización en el terreno es que también genera una configuración específica en las relaciones de poder y de acceso al agua, de manera tal que se establecen grupos de dominantes y dominados, y privilegia y afecta actores en diversas escalas.

La apuesta del POT para generar crecimiento y bienestar en torno al agua: ¿el crecimiento y el bienestar de quiénes?

El discurso normalizador y sus materializaciones en el terreno tienen la posibilidad de generar grupos de dominados y dominantes, pero también de privilegiar y afectar a múltiples actores en diversas escalas. En este contexto, el discurso de manejo del agua desde las instituciones los dominados pasarían a ser los habitantes de las zonas de las cuencas abastecedoras y de las urbes que tendrán que comenzar a acatar los procesos que pondrá en marcha la institucionalidad. Sin embargo, el ejercicio del poder no solo tiene consecuencias hacia la materialización de unas acciones particulares sobre el territorio, sino que también contribuye a favorecer a ciertos actores en detrimento de otros o en detrimento de sus condiciones de bienestar (sea esto intencional o no).

En el caso del POT de Santa Marta- como se muestra en la figura 5- las acciones que se plantean alrededor de los EERRA en las zonas rurales están principalmente encaminados a la restauración, protección y recu-

peración de las cuencas hídricas (Alcaldía de Santa Marta, 2020d). Así, como se observa en la figura 5, se establecieron unas clasificaciones específicas del suelo en el que se encuentran las cuencas como espacios para la conservación de rondas hídricas y, junto con ello, se implementarán programas de pagos por servicios ambientales y procesos de reforestación (Alcaldía de Santa Marta, 2020b[d]).



Fuente:
Alcaldía de Santa
Marta (2020:96)

Figura 5. MOT Rural de Santa Marta

A pesar de que en el mapa se puede observar cómo las zonas de conservación y regulación del abastecimiento del recurso hídrico se superponen con otros usos del suelo que se desarrollan en las zonas rurales, en lo que resta del POT y de la formulación de este no es claro cómo esos usos del suelo se articulan entre sí para generar beneficios en función de la zona rural. Así mismo, aunque las acciones de conservación se están planteando en la zona rural, no es claro en la formulación o en el POT mismo cómo se busca que estas acciones impacten la calidad de vida de las personas que habitan estas áreas y que construyen en ellas sus proyectos de vida.

De hecho, esta falta de consideración del espacio se evidencia en la misma mención de la importancia de estas acciones, cuando, sostiene la

Alcaldía, estas se basan en que “La Sierra es fundamental para la regulación y abastecimiento del agua, por ello su conservación es estratégica para la sostenibilidad de las áreas urbanas” (Alcaldía de Santa Marta, 2020d:33). Pero también, en cómo en el POT se plantea -de manera paralela a estas acciones- un plan para diversificar la captación de las fuentes superficiales de la SNSM para el acueducto de la ciudad urbana de Santa Marta. Así, en una etapa inicial se buscará captar aquellas que nacen en la estrella hídrica de San Lorenzo: Guachaca, Piedras, Manzanares, Gaira y en una etapa posterior los ríos Buritaca y Don Diego⁹ (Acuerdo OII de 2020: 154).

Bajo estas premisas, es posible ver cómo el discurso y la materialización de las acciones busca privilegiar de cierta forma a los habitantes urbanos y más que nada a la dinámica urbana. Así mismo, la falta de articulación con el sector rural evidencia cómo estas acciones no están pensadas para los pobladores rurales, ni en función de las implicaciones que pueden tener para estos y sus dinámicas de habitabilidad, productividad y bienestar. Es así como se configura lo que Aja-Eslava (2010) denomina como “geografías selectivas”, las cuales mediante la lógica territorial escinden y zonifican en función de organizar el territorio, o generan un proceso de focalización en el cual se incluye a ciertas poblaciones y espacios, mientras que desplazan a otros a diferentes lugares y los vuelven sujetos lejanos de la intervención.

Así, es posible ver cómo se planea el agua rural en función de una urbe cuyo crecimiento poblacional es cada vez mayor y en el que la demanda actual del recurso supera con creces la capacidad de abastecimiento que tiene la urbe. Situación que tiende a empeorar con el flujo turístico, del cual deriva su mayor potencialidad económica. De manera paralela, es posible evidenciar cómo en esta planeación en el POT no se contempla cómo las acciones planteadas afectarán a la zona rural. Así mismo, tampoco se contempla lo que implica para la población campesina e indígena la suspensión de actividades en las cuencas y la sustitución por pagos por servicios ambientales.

Por ejemplo, no se considera qué sucede si los ingresos por los pagos ambientales no contribuyen a suplir el valor de lo que se obtiene con la

9 Aquí también se plantea la posibilidad de captar aguas de los ríos Toribio y Córdoba que ya abastecen al municipio de Ciénaga, y del río Magdalena.

producción, si habrá sanciones o qué sucederá si una persona o comunidad decide no acoplarse a estos planes. Simplemente, se planea en función de una geografía específica -en este caso la urbe- en detrimento y sin consideración de las posibles consecuencias de lo que sucede en un territorio conexo. Así mismo, tampoco se tiene en cuenta cómo la adquisición de cuencas de orden cero puede provocar procesos migratorios de la población campesina a la zona urbana o a otras zonas rurales e incluso procesos de expropiación por parte de las autoridades en caso de que las personas se nieguen a vender estos predios para funciones de conservación a la alcaldía.

Reflexiones finales

En este texto se buscó responder cuáles son las valoraciones y objetivos a los que responde la planeación del agua rural de la Sierra Nevada de Santa Marta en el Plan de Ordenamiento Territorial (2020-2032). Tras un análisis de información primaria y secundaria que permitió comprender la historia del agua desde las últimas décadas del siglo XX a la actualidad y la forma en la que se estructura el POT, se sostiene que el agua en el POT (2020-2032) es vista como un recurso que provee servicios ambientales que soportan la actividad humana cuyo uso debe regularse para asegurar -principalmente- el abastecimiento del territorio urbano de Santa Marta. Así mismo, que a pesar de que en el POT se menciona la importancia del agua para el abastecimiento y bienestar de las zonas urbanas y rurales (Acuerdo 011 de 2020), en los documentos de formulación y en los proyectos que se proponen no se encuentra cómo estos procesos de manutención del recurso hídrico y los planes sobre el mismo se articulan con las lógicas de ocupación, productividad o bienestar de los territorios rurales.

Así mismo, un análisis más detallado de los procesos de las valoraciones del agua dentro del POT se pudo encontrar cómo estas formas de ordenación del territorio construyen un discurso que busca ser normalizado a través de mecanismos de gobierno específicos como la modificación de las lógicas territoriales. Estos mecanismos, también contribuyen a construir procesos de privilegio exclusión de múltiples actores en diversas escalas. En el caso de Santa Marta, las zonas urbanas son aquellos espacios privilegiados alrededor de cuyo abastecimiento se planea el

uso y conservación del recurso hídrico, mientras que los espacios rurales -ya de por sí relegados en términos de infraestructura, equipamientos y condiciones de vida en relación con las ciudades- son situados como lugares “despensa” de aquello que requiere lo urbano y que deben velar por el cuidado y manutención de este recurso.

Otro punto que permitió el análisis fue evidenciar cómo en estas lógicas no solo se consolidan una serie de actores conforme a los cuales se planea el ordenamiento del suelo alrededor del agua y otros cuyo bienestar no es enteramente considerado, sino que también se pasa a no presentar evaluaciones sobre las posibles implicaciones que las acciones emprendidas para mejorar la calidad de abastecimiento del agua para la zona urbana pueden tener sobre las zonas rurales. Así, no solo se hace presente un desarrollo geográfico desigual (Harvey, 2006, 2018) que favorece a los centros urbanos por su consolidación como espacios donde se concentra el comercio, los flujos de capital y que la satisfacción de sus necesidades se consolide como una prioridad. Adicionalmente, estas nociones de desarrollo geográfico pueden contribuir a profundizar brechas ya existentes en las zonas rurales, generar nuevos procesos de pobreza, desplazamiento y segregación de las comunidades que allí habitan. Es decir, de manera adicional a privilegiar la satisfacción de unas necesidades sobre las otras, se hace aun así estas puedan generar el detrimento de poblaciones que no son consideradas con la misma importancia.

Para poder llegar a una posible solución, no solo es necesario replantear las dinámicas de desarrollo desigual y privilegio que hasta el día de hoy se han hecho presentes en la ciudad de Santa Marta, para comenzar a pensar de mejor manera la planeación del territorio. Adicionalmente, es necesario comenzar a reconocer las dinámicas de la ruralidad, sus problemáticas específicas y potencialidades para desde allí articular acciones en el territorio que permitan el desarrollo de lo urbano y de lo rural conforme a sus potencialidades, necesidades y particularidades. Así mismo, es necesario dejar de guiar el ordenamiento del agua por una valoración que la entiende solamente como un servicio que presta el ecosistema, para pasar a entenderla en la complejidad de sus relaciones y como parte de un entramado socio-ecológico mucho más amplio que no solamente busque su capitalización, sino su planeación y manejo de manera integral.

Bajo dichas consideraciones, las proyecciones de un ordenamiento territorial, siguiendo a Nates-Cruz (2020), requieren de leer la justicia territorial en términos de responsabilidad sobre causas materiales, morales, éticas y simbólicas de quienes persisten en las zonas rurales y requieren para su sobrevivencia del recurso hídrico. Esto debe constituirse en un parámetro *sine qua non* de responsabilidad sociocultural de aquel conocimiento comunitario situado para actuar sobre el ordenamiento vital y social de las personas, asunto que implica “(...) hacer legible a quién habla y hacer visible el lugar desde dónde se habla como geografía y como inclusión sociocultural (...)” (Nates-Cruz, 2020:2).

Finalmente, podemos deducir que el universo de configuración y de producción del territorio socio hídrico descrito se reconocería un ordenamiento territorial geográfico selectivo, que podemos definir como que no pretende ser concebido como ámbito físico de delimitaciones administrativas del control y ejercicio del Estado o como una entidad que piensa por nosotros, se apropia, distribuye, delimita, controla y mapea la normalización del orden social. El Territorio que allí se configura, se interpreta, según Pérez (2022), como un espacio informado y representado mediante redes de interacción; en el que los recursos no son naturales sino producidos por la diversidad de agentes sociales que mediante flujos de comunicación, energía y trabajo disputan formas de dominación. En ese sentido, el territorio se refleja como confluencia estructural de continuidades-discontinuidades espaciotemporales, de fronteras de diferenciación o zonas en enlace político estratégico. En su núcleo, se despliegan oportunidades económicas, políticas, ambientales, culturales e incluso subjetivas, para connotar un nuevo espacio de identidades. En otros términos, nos encontramos ante un campo social de fuerza, que, de forma diferenciada, se provee del agenciamiento de lugares y localizaciones que hilvanan estrategias (planes), que, mediante alianzas o pactos, territorializan, desterritorializan o reterritorializan intereses sociales.

Referencias bibliográficas

- Acción Social & UNODC. (2007).** *Sembramos y ahora recogemos: somos Familias Guardabosques: Estudios de caso*, Bogotá: Acción Social y UNODC.
- Acuerdo N.011 del 16 de octubre de 2020.** “Por el cual se revisa, modifica y expide el Plan De Ordenamiento Territorial “POT 500 Años” del Distrito Turístico, Cultural e Histórico De Santa Marta 2020 – 2032.” Gaceta Distrital 071 del 28 de octubre de 2020.
- Aja-Eslava, L. (2010).** AGUA, TERRITORIO Y PODER: Representaciones, Significados, Usos y Manejos del agua en la Sierra Nevada de Santa Marta- Estudio de caso. [Tesis de maestría en Estudios del Caribe], Universidad Nacional- Sede Caribe. Recuperado de:
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/7084>
- Ahlborg, H., & Nightingale, A. J. (2018).** Theorizing power in political ecology: The where of power in resource governance projects, *Journal of Political Ecology*, N.25(1), pp. 381–401. <https://doi.org/10.2458/v25i1.22804>
- Alcaldía de Santa Marta. (2020a).** Memoria Justificativa [en línea]. Recuperado de: https://www.santamarta.gov.co/sites/default/files/memoriajustificativa_2.pdf
- Alcaldía de Santa Marta. (2020b).** Diagnóstico dimensión ambiental [en línea]. Recuperado de: https://www.santamarta.gov.co/sites/default/files/diagnostico_anexodimensionambiental.pdf
- Alcaldía de Santa Marta. (2020c).** Diagnóstico dimensión productiva [en línea]. Recuperado de: https://www.santamarta.gov.co/sites/default/files/diagnostico_anexodimensionproductiva.pdf
- Alcaldía de Santa Marta. (2020d).** Documento de Formulación. Plan de Ordenamiento Territorial Santa Marta POTSM [en línea]. Recuperado de: <https://www.santamarta.gov.co/plan-de-ordenamiento-territorial>
- Alcaldía de Santa Marta. (2020e).** POTSM Web - 5.3. FR-03. Clasificación del Suelo [mapa, en línea] Escala de trabajo 1:25.000. Alcaldía de Santa Marta: Santa Marta. Recuperado de: <https://www.santamarta.gov.co/documentos/potsm-web-53-fr-03-clasificacion-del-suelo>
- Allen, A. (2016).** Feminist perspectives on Power. Stanford Encyclopedia of Philosophy, pp. 1–23.
- Caracol Radio. (18 de Julio de 2021).** “Samarios piden agua y la prestación de un servicio de calidad”. Emisora Caracol Radio [versión electrónica]. Recuperado de: https://caracol.com.co/emisora/2021/07/19/santamarta/1626647558_559259.html

- CORPAMAG.** (12 de marzo de 2021). “Ecosistema Fisiográfico de la Sierra Nevada de Santa Marta” [en línea]. Recuperado de: <https://corpamag.gov.co/informacion-ambiental/ecosistemas-fisiograficos/sierra-nevada-de-santa-marta>
- Damonte-Valencia, G. H. (2015).** Redefiniendo territorios hidro sociales: control hídrico en el valle de Ica, Perú (1993-2013), *Cuadernos de Desarrollo Rural*, No.12(76), pp. 09-133.
- de Bont, C., Veldwisch, G.J., Komakech, H.C., Vos, J. (2016).** The fluid nature of water grabbing: the on-going contestation of water distribution between peasants and agribusinesses in Nduruma, Tanzania, *Agricultural Human Values*, N. 33, pp. 641-654.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2017).** APP Acueducto y Alcantarillado de Santa Marta”. Departamento Nacional de Planeación. (P. 10). Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Participacion%20privada%20en%20proyectos%20de%20infraestructu/Acueducto%20y%20Alcantarillado%20SM%20disen%C3%B1o%20%28003%29EntregaFI%20alcalde.pdf>
- Diario Hoy. (5 de marzo de 2020).** “Protesta de la gente del barrio Santa Ana tras un mes sin agua” Hoy Diario del Magdalena [versión electrónica]. Recuperado de en: <https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/341118>
- Díaz-Rocca, L. & Causado, E. (2007).** La insostenibilidad del desarrollo urbano: El caso de Santa Marta – Colombia. *CLIO América*, ISSN-e 2389-7848, ISSN 1909-941X, pp. 64-100.
- El informador. (11 de marzo de 2020).** “Protestas por falta de agua de norte a sur”. Periódico el informador [versión electrónica]. Recuperado de: <https://www.elinformador.com.co/index.php/el-magdalena/81-distrito/227252-habitantes-de-santa-marta-con-sed-piden-agua-a-la-essmar>
- Escobar, A. (1999).** *El Final del Salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*, CEREC, ICANH: Bogotá.
- Harvey, D. (2006).** Notas hacia una teoría del Desarrollo Geográfico Desigual, *GeoBaireS. Cuadernos de Geografía Apuntes de geografía y ciencias sociales Teorías contemporáneas de la Geografía* UBA-FFyL. Recuperado de: <https://docer.com.ar/doc/se55nxv>
- Harvey, D. (2018).** Justicia, naturaleza y geografía de la diferencia. Traficantes de Sueños: Ecuador.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (2011).** “División Político-Administrativa” [Mapa en línea]. Consultado el 15 de noviembre de 2021 en: https://sigot.igac.gov.co/sites/sigot.igac.gov.co/files/sigot/Mapas%20Tematicos/Departamentales/Magdalena/Magdalena_Division_Politica_V2_2012_01_18.pdf

- Ley 388 del 18 de Julio de 1997.** “Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.” Decretada por el Congreso de la República de Colombia. Recuperada de:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339>
- Meisel-Roca, A. & Ricciulli-Marín, D. (2019).** La pobreza en Santa Marta: los estragos del bien, *Economía & Región*. N. 12 (2), pp. 43-105.
- Nates-Cruz, B. (2020).** El Derecho al territorio como base de la justicia cognitiva, *Disparidades. Revista De Antropología*, N. 75(1), pp1-14. <https://doi.org/10.3989/dra.2020.004>
- Pérez, M. (2022).** De Lugares Rururbanos Periféricos. Prácticas y Contextos de un Estudio Territorial. En: Brito; Freitas; Almeida; Vieira y Días. *Abordagens Socioculturais em Geografia*. RFB Editora: Brasil. <https://doi.org/10.46898/rfb.9786558892427>
- Revista Semana (10 de enero de 2020).** “Santa Marta, sin agua potable”. Revista Semana. [versión electrónica]. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/problemas-con-el-agua-potable-en-santa-marta/647774/>
- Reyes, M & Roa, C. (2019).** Estudio de caso: Deficiencias en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en la Ciudad de Santa Marta [Tesis de maestría en Gestión Pública], Universidad de los Andes. Recuperada de: <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/43841>
- Viloria De La Hoz, J. R. (2008).** Sierra Nevada de Santa Marta: economía de sus recursos naturales, *Revista Del Banco De La República*, N. 78(931), pp. 17-88. Recuperado de: <https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/banrep/article/view/9738>